

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 084-2012-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Diciembre de 2012.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del año 2012, con el voto unánime de sus integrantes y;

## CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capitulo XIV del Titulo IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Titulo IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Ley N° 29951, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que comprende las transferencias de recursos para el Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que el objetivo del presente Acuerdo Regional es aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2013; a nivel de Ingresos por Partidas, Egresos por Unidades Ejecutoras y la Estructura Funcional Programática, conforme a los Anexos, en beneplácito al Inciso b) del numeral 53.1 del Artículo 53° de la ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el mismo que posteriormente será promulgado a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, la aprobación se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Articulo 192º de la Constitución Política y el Articulo 35º de la Ley 27783-Ley de Bases de la Descentralización que dispone que los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 084-2012-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Diciembre de 2012.

## ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2013, en el marco de los dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.

ARTICULO "SEGUNDO.- APROBAR la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica para el Año Fiscal 2013, según se detalla a continuación:



- Detalle de Ingresos

2.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS POR UNIDADES EJECUTORAS.

- A nivel de Pliego, por Genérica de gasto y Fuentes de Financiamiento

- A Nivel de Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto, Grupo Genérico de gastos y Fuentes de Financiamiento.

3.- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRÁMATICA

- A nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad y/o Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Anexos que se adjuntan, forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Deróguense o Déjense sin efecto, según corresponda, las Disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ERNÁN HUGO RAMÓN LLULLUY CONSEJERO DELEGADO Registrese, Publiquese y Cúmplase.

